



Acta Sesión Ordinaria N° 071 - Concejo Municipal de Portezuelo.

En Portezuelo, a doce días del mes de junio del año dos mil veintitrés, en el salón de concejo, siendo las 15:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria N° 071 del Concejo Municipal de Portezuelo, en nombre de Dios y la Comuna de Portezuelo.

Preside don René Schuffeneger Salas, Alcalde de la Comuna de Portezuelo, asisten los concejales: Sr. Juan Carlos Ramírez, Sra. Elizabeth Zamudio, Sr. Alan Ibáñez, Sr. Modesto Sepúlveda y Sr. José Iturra.

Se encuentran presentes el Administrador Municipal, Don Jorge Zapata, el Director de Control Interno, Don Juan Santos, el Asesor Jurídico, Don Patricio Parejas, el Director de Seguridad Pública, Don Adán Zapata y la Secretaria de Concejales, Doña María Luisa Torres.

Secretario de Actas, Sr. José Martínez San Martín.

PRIMERO: Aprobación de Acta de la sesión anterior.

El Presidente del Concejo somete a consideración el acta de la sesión anterior, la N° 070 del 05 de junio de 2023, enviada a los señores concejales vía servicio de mensajería WhatsApp y por correo electrónico. Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes. **(Acuerdo 071/339/2023).**

SEGUNDO: correspondencia Recibida y/o despachada.

El Presidente solicita al Secretario, que lea la correspondencia.

Recibida:

- No hay.

Despachada:

No hay

TERCERO: Cuenta del Presidente.

El Presidente informa que el día seis de junio, estuvieron presentes, con casi la totalidad de los señores concejales, en una actividad, organizada por el Gobierno Regional, en la Viña Prado. El objetivo es trabajar para poner en valor el patrimonio cultural de las comunas del Valle del Itata, que incluye a Quillón y San Nicolás, siendo Portezuelo seleccionado para realizar el hito de lanzamiento de este importante proyecto. La iniciativa durará casi dos años y será ejecutada por la Universidad San Sebastián. Al lanzamiento asistieron funcionarios de la universidad, incluyendo al coordinador del equipo que trabajará en el proyecto y un representante del Gobernador Regional. El programa ya partió hace un tiempo y los equipos están trabajando en las comunas. El Presidente estima que por estas vías, con estas iniciativas se podrá, en el tiempo, ir sacando del rezago a nuestra zona. Esos días estuvo recorriendo caminos en diversos sectores de la comuna, entre ellos Chudal, Llahuen, Orilla Itata y El Sauce para revisar su estado, posterior a las lluvias caídas, precisa que es particularmente importante que los caminos que permiten el transporte público y escolar estén en buenas condiciones y en esos casos se buscan soluciones en forma más inmediata, aunque correspondan a Vialidad. El miércoles siete, a raíz de una reunión solicitada a través de la Ley del lobby, se reunió junto al Director de Obras y al Inspector Técnico de Obras, con el representante de la empresa que está ejecutando el proyecto de soluciones individuales de agua potable, para conversar sobre algunos inconvenientes que ellos han tenido como empresa. El jueves ocho participó de la reunión del sistema táctico operativo policial, citado por la general Jefa de Zona de carabineros. En ella se entrega información del acontecer de cada comuna, además se entregaron buenas noticias en cuanto a construcción de nuevos recintos policiales y/o aumento de dotación en otras. Son reuniones muy productivas. El jueves ocho se realizó la ceremonia de entrega del bono a los trabajadores que se desempeñan en las empresas contratistas que realizan labores de limpieza de calles y extracción de basura. En la mañana, previo a la sesión de concejo, se reunió con funcionarios del programa de Pequeñas Localidades, para definir como continuará el trabajo con las obras que están pendientes, junto a la funcionaria del Serviu, Claudia Elgueta. Se revisó el grado de avance de las iniciativas y entre ellas la obra de la pérgola de entrada, la cual está retrasada en su ejecución.

CUARTO: Asuntos nuevos e incidentes.

Se entrega información sobre:

- Presentación y entrega del Plan Comunal de Seguridad Pública. El Presidente le solicita al Director de Seguridad Pública, Sr. Adán Zapata, para que exponga el plan. El Director expone los diversos aspectos del plan, aclarando que la exposición corresponde a un extracto, pero que el plan completo fue entregado a los



señores concejales. Indica que adicionalmente se anexa, a los documentos entregados, el diagnóstico de seguridad pública. Expresa luego que el plan tiene una vigencia de cuatro años, detallando luego como se fue recogiendo la información y analizando los antecedentes, para elaborar el diagnóstico y luego el plan correspondiente, refiriéndose a continuación al marco legal sobre la materia. Sobre estadísticas y otros antecedentes técnicos indica que fueron obtenidos principalmente de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Dentro de la exposición, detalla algunos ejes considerados en la elaboración y en el plan mismo, luego expone la importancia de incorporar tecnología en acciones preventivas y de seguimiento, así como la necesidad de articulación y coordinación. Continúa entregando y analizando estadísticas de los principales delitos registrados en la comuna, para continuar mostrando datos de la percepción de los vecinos a partir de la encuesta aplicada. Seguidamente se refiere a la necesidad de trabajar con los padres para reducir las situaciones de vulneración de derechos de los niños y la violencia intrafamiliar. El Director continúa analizando resultados de la encuesta y opiniones de la comunidad, para luego seguir exponiendo los diferentes ejes considerados en el plan. Explica que se trabaja en promover las denuncias, con el objetivo de que se generen estadísticas que permitan adoptar medidas preventivas y de combate del delito, asimismo se han incrementado las campañas preventivas y se ha desarrollado con mucha seriedad el trabajo del Consejo Comunal de Seguridad Pública. Se refiere luego a la composición de su unidad, indicando que es una dirección unipersonal.

El Presidente ofrece la palabra para aclarar dudas y realizar consultas, antes señala que la propuesta es poder en la próxima sesión someter a consideración el plan expuesto. La concejala, Sra. Zamudio, indica que en la sesión del concejo de seguridad pública se les entregó el diagnóstico, pero en la ocasión no se incluyó información relativa al Cefsam ni del Liceo Nibaldo Sepúlveda, consulta si ahora en el plan se incluyó, dado que es importante en lo relativo a violencia intrafamiliar y escolar. Se le responde que ya se incorporó la información de educación, pero que aún está pendiente la de salud, que esperan poder incorporar antes de que el plan esté aprobado.

El concejal, Sr. Sepúlveda, indica que en el país en general existe una percepción de inseguridad. Hace ver también que la estadística no suele ser muy fidedigna, pues ante la falta de resultados hace que la gente tienda a no denunciar. Espera que el plan contenga medidas concretas, quienes las realizarán y quienes la monitorearán. Indica que no es partidario que el Director realice otras funciones, ajenas a la seguridad pública, máxime al ser una dirección unipersonal, pues esto lo distrae de la función principal. Coloca como ejemplo que en la mayoría de los municipios en que una dirección es unipersonal no se le asignan otras funciones y la administración de la maquinaria la realiza el DOM o el Administrador. Sobre la violencia sexual en la comuna, estima que para que no ocurran delitos de esta índole en menores, es necesario que los colegios tengan una política de educación sexual adecuada. Reitera que es importante un director de seguridad pública trabaje solo en seguridad pública, que se trabaje con los colegios y la sociedad civil, así como trabajar en eliminar lugares propensos al delito como calles mal iluminadas. Insiste en que estos planes se deben validar y monitorear.

El concejal, Sr. Ramírez, agradece la presentación del plan de seguridad pública comunal y disponer ya de un borrador. Coincide en que la seguridad es una prioridad a nivel nacional. Indica que se debe trabajar en pos de logro de objetivos y cumplimiento de metas, por lo que el plan debe considerar monitorear, evaluar y contener indicadores. Estima que la difusión, prevención y educación en hacer denuncias son elementos que van en la línea adecuada. Señala que hay que ir más allá y definir muy bien el objetivo y acciones concretas, no confundir acciones con objetivos. Estima que el plan es ambicioso desde el punto de vista de considerar acciones a tres meses, anuales y a cuatro años, pues para poder evaluar se requiere de tiempo. Señala luego que el Presidente se comprometió, en una sesión del año dos mil veintidós, a nombrar a una persona a cargo de maquinaria y solicitudes, para así quitar esta función, en pro de la seguridad de la comuna, al director de seguridad pública. Señala que solicitará formalmente que se focalice el trabajo del director y se haga cumplir lo señalado, en cuanto a quitar las funciones de maquinaria al director de seguridad pública. Insiste en que la prioridad número uno de los vecinos, es la seguridad pública. Seguidamente indica que le preocupa el financiamiento, cómo se va a financiar, si solo con el presupuesto municipal o se buscará crear redes al respecto con otras entidades. Agrega que valora el plan, pero debe focalizarse con el encargado de seguridad pública a tiempo completo.

El concejal, Sr. Ibáñez, consulta al Presidente que le parece que el lugar en que quedó la comuna en la estrategia nacional de seguridad pública, si el plan consideró esta situación, así como de qué forma se trabajará este año en base a esta estadística. El Director señala que si y hace ver que proporcionalmente las alzas no de tan gran magnitud, sino que proporcionalmente aparecen grandes alzas, debido a la mayor tendencia a denunciar. El concejal señala que la comuna quedó en el lugar doscientos sesenta y cinco a nivel nacional, en el quinto grupo de priorización y es una de las cinco comunas de la Región de Ñuble que no va a recibir recursos este año. Estima que es lamentable la priorización obtenida y que se debe abordar a través del plan. Indica que se evaluará el plan. Respecto de las actividades del componente dos, indica que hay una actividad de implementar un plan interno de supervisión y detección de malas prácticas policiales y los responsables son las policías, el concejal estima difícil que un plan comunal se vaya a entrometer en competencias policiales. El Presidente señala que se refiere a que la gente señala que llama a carabineros y no concurre y estas situaciones se deben hacer presentes, no se trata de decir a carabineros lo que tienen que hacer. Sobre el lugar obtenido en la estrategia de seguridad pública, estima que se debe explicare por la cantidad de delitos, señala que habría sido muy bueno recibir recursos, pero tampoco es deseable que existiera una mayor cantidad de delitos. Sobre los recursos indica que existen otras vías y coloca como ejemplo la posibilidad de



una mayor dotación o el caso de otras comunas que subirán de categoría, de retén a tenencia u otros, lo cual se alcanza por recursos obtenidos por otras vías. Sobre el aumento de la violencia intrafamiliar, un veinte por ciento, estima que es menor a otras comunas aledañas, pero a la vez hace ver que existe una alta cifra negra. Destaca luego el aumento de la estadística de robo en lugar habitado, pero que no existe ningún detenido por esos hechos, por lo que propone que se trabaje en lograr que exista un combate a estos delitos. Plantea que el diagnóstico es un insumo que está débil y se debe fortalecer. Sobre el plan lo estima ambiciosos y que se debe buscar fortalecerlo. Seguidamente consulta por la dotación de la dirección, puesto que el director señala que es unipersonal, pero en el informe solicitado sobre viáticos aparecen dos personas asignadas a esta repartición, solicita aclarar este punto, así como también informar sobre el presupuesto de la dirección y en qué se planifica invertirlo. El Presidente señala que se cambió al funcionario Martín Castro desde la dirección de seguridad a otra dirección, por otras exigencias internas. Adicionalmente la secretaria se comparte con la administración. El concejal hace ver que sacar funcionarios de la dirección de seguridad, va en sentido opuesto a lo que se busca, que es fortalecer estas unidades. El fortalecimiento indica que a su parecer va por aumentar sus funcionarios o dejar al director solo con funciones de seguridad y entregar maquinaria y emergencia a cargo de otras direcciones, esto sostiene el concejal, teniendo en claro que es una atribución exclusiva del señor Alcalde. Sobre los funcionarios que trabajan en seguridad pública, consulta cómo se hace actualmente para que funcionarios de otras direcciones aporten a las labores de seguridad pública, si se pagan horas extraordinarias, se realizan cometidos de servicios o que formula se emplea. Indica que señaló anteriormente que es muy importante que funcionarios que trabajen en seguridad pública reciban capacitaciones, pues asumen labores riesgosas y complicadas, por lo que solicita que el Asesor Jurídico explique cómo se maneja esta situación. El Presidente señala que hace tiempo no se está poniendo en riesgo a los conductores, no se hace el patrullaje preventivo hace un tiempo. Indica que ahora viene el convenio con carabineros, con el OS-14, a partir del cual se debería recibir capacitación y tal vez entregarán algunos recursos para hacer labores en conjunto. Finalmente explica que cuando se realizaban patrullajes preventivos no había recompensa económica, sino que se retribuía con tiempo compensatorio. Luego el Presidente le solicita al Asesor Jurídico que complemente la respuesta a lo consultado por el señor concejal. El Asesor señala que él hizo ver en su momento, cuando se realizaban estas labores de patrullaje que los funcionarios debían tener destinación para esos fines, rol fiscalizador, capacitación adecuada y seguros asociados. Agrega que entiende que actualmente los apoyos requeridos son para labores administrativas básicamente y que no se están realizando labores de fiscalización ni rondas nocturnas y que en el evento que se retomen esas labores, se debe considerar los requisitos ya enunciados. El Director de Seguridad Pública indica, a raíz de la consulta de la concejala, Sra. Zamudio, señala que la disposición en general de los directivos es de apoyo. Sobre la capacitación, indica que se dictó un curso a nivel nacional, a través de la Asociación de Municipalidades de Chile y él participó en esa instancia. Adicionalmente ha tenido contacto con el encargado del OS-14, quienes capacitarán a los conductores sobre la materia. Insiste en que la función de la dirección a su cargo es exclusivamente preventiva. El concejal, Sr. Sepúlveda, señala que las iniciativas, son a cuatro años, pasando el periodo del actual gobierno comunal, por lo que es importante considerar que las actividades tienen un costo asociado y se debe reflejar ese hecho en el plan. Seguidamente, el edil se refiere a que el Administrador debe ejercer sus facultades, estimando insólito y grave que educación y salud no hayan enviado la información oportunamente. Asimismo, dejando en claro que la ley establece que el Alcalde dispone el mejor uso de los recursos humanos dentro del municipio, siendo una facultad exclusiva de éste, estima que la coordinación de maquinaria y solicitudes deberían volver a la administración municipal. Plantea luego que lo que dice la comunidad, efectivamente es un insumo, pero esos antecedentes deben ser tomados por el equipo y elaborar a partir de ello. Luego el concejal se refiere a un punto del plan que se refiere a prestar apoyo y asesoría para eliminar antecedentes penales de quienes hayan cumplido sus condenas, siendo el responsable Gendarmería, por lo que hace ver que se queda sujeto a que un tercero ejerza sus labores. Retomando el tema de la idoneidad de los funcionarios, plantea que existen situaciones, aún en labores de patrullaje solo preventivo, que pueden significar un serio riesgo para las personas, en este caso para el director de seguridad, destacando al respecto que en las comunas más grandes, quienes desarrollan estas labores son, por lo general ex policías, ex carabineros y ex PDI, por lo cual tienen una preparación. Finalmente sugiere poder dar más plazo para analizar el plan, antes de someterlo a consideración. El Director señala que planteo la situación de la falta de entrega de información por algunos departamentos y que ante ello el Administrador solicitó que se subsanara rápidamente, lo que permitió acceder a los antecedentes pedidos. El Presidente hace ver que el trata de que se actúe como equipo. Indica que revisará esa sesión donde se habría visto el tema de descomprimir la labor del director de seguridad pública. Agrega que él busca conocer a los funcionarios y ver sus principales fortalezas, para que puedan desarrollar el mejor trabajo. Pone como ejemplo a la Sra. Edith Castillo, que por lo metódica y preocupada, se le encomendó el tema de transparencia, sin ser del área de su profesión y ha logrado excelentes resultados. Sobre la situación de maquinaria, indica que es un tema a estudiar, pero que hasta el momento ha dado buen resultado. Sobre el plazo para aprobar el plan, estima que puede quedar para la sesión subsiguiente, dejando la próxima para que los señores concejales presenten sus consultas, dudas y sugerencias.

El concejal, Sr. Ibáñez, señala que el plan es un buen insumo, que permitirá tener una política de seguridad en la comuna. Consulta si fue socializado con el resto de los departamentos, a lo que se le responde que el concejo es el primero en conocerlo. Luego el concejal consulta a modo de ejemplo, por una actividad que se le asigna al Daem, si fue socializada ya con ellos, a lo que se le responde que no. Consulta luego cuando se



estima que sea aprobado por el Consejo Comunal de Seguridad Pública, indicándosele que en la sesión extraordinaria del día miércoles catorce. El edil insiste si ahí, donde el Daem está representado, se le va a presentar y se aprobará. El Presidente responde que él cree que solo se les presentará, para que lo analicen y en otra sesión posterior debería someterse a aprobación. Luego plantea que resultará un muy buen producto final, luego del análisis que efectuó el concejo municipal. El concejal consulta quien decide las prioridades en el caso de la maquinaria, quien en definitiva lleva esa área, dado que se señaló hace un momento, por parte del director de seguridad, que lo lleva él, a veces el Administrador o el Alcalde, a lo que el Presidente le responde que por decreto lo lleva el Director de seguridad pública y cuando este no está lo ve el Administrador o él. Se refiere luego el concejal sobre su consulta por los proyectos de seguridad pública, en relación a que algunos vecinos le indicaron que no se les ofreció la posibilidad de postular proyectos de seguridad pública por parte del encargado de organizaciones y que a dos días de cerrar el plazo, se les preguntó a las juntas de vecinos si querían postular este tipo de proyectos. El Director le responde que se está informando constantemente a las organizaciones, agregando que tienen cinco iniciativas presentadas, detallando luego algunas dificultades para presentar otras, así como indicando que algunas organizaciones solo pidieron información y orientación, para luego presentar ellos sus iniciativas, ya sea internamente o con apoyo de algún señor concejal u otra autoridad. Finalmente el concejal, sobre la ayuda producto de los incendios, señala que se les indicó que toda la ayuda sería canalizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin embargo, hace unos días, se entregó un Kit en la Unión Comunal de JJVV, que incluía elementos donados por municipalidades, dirigidos a las personas afectadas por los incendios, específicamente mangueras. Estos elementos, entiende, fueron entregados por el director de seguridad pública a los asistentes a esa reunión, agregando que se contactó con personas afectadas por los incendios, quienes le señalaron que no han recibido esa ayuda. Consulta en que momento o en que circunstancia esa ayuda pasó desde la Dideco a seguridad pública, cuáles fueron los informes que las avalan o cuales fueron los conductos que señalaron este procedimiento y finalmente, por qué esa ayuda no ha llegado a los afectados por los incendios. El Director responde que solo llegaron seis o siete solicitudes y se les entregó, también por el área social, pero aún quedaban algunas y el Alcalde le instruyó entregarlas rápidamente, por lo que se entregó a las juntas de vecinos. El Presidente señala que no son mangueras para infraestructura de riego, sino son mangueras de jardín. El concejal insiste en que es preocupante que las primeras personas que debieron recibir la ayuda eran las afectadas por los incendios, pero no fue así. El Presidente le responde que los afectados totalmente por los incendios han recibido mucha ayuda, a lo que el concejal le replica que entiende, pero que estima se debieran revisar los protocolos y que el hecho de que diferentes directores estén entregando la ayuda no es lo adecuado, aclarando que entiende que el Alcalde es quien decide las formas, pero que a su entender todas las ayudas las debiera entregar la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El concejal, Sr. Sepúlveda, señala que se entiende que son determinaciones que toma el Alcalde en uso de sus atribuciones. Luego consulta por dos decretos que contratan uno de ellos a un vecino y el otro a doce personas por un plazo de cuatro meses, por labores de limpieza, con recursos PMU, consulta si son para prevención de incendios en el próximo verano. El Director le indica que efectivamente y es un proyecto del gobierno central. Lo financia la Subdere, con el proyecto de contrata maquinaria pesada, trabajadores y equipamiento, para habilitación de espacios públicos. Esto se complementa con labores de la DOH en canales y la empresa a cargo de la mantención de algunos caminos.

El concejal, Sr. Ramírez, se adhiere a lo señalado por el concejal, Sr. Sepúlveda, en relación a atender la condición unipersonal de la dirección de seguridad pública. Consulta por el costo que tuvo el elaborar el diagnóstico y plan por la entidad contratada para estos efectos. Indica luego que echó de menos explicar cómo se llegó metodológicamente a este plan, agrega que está claro que se contrató a esta persona, quien habría empleado el instrumento que se incluye al final del documento (de percepción). Señala que se enteró de este trabajo en la cuenta pública, cuando se aplicó la encuesta a los asistentes, lo que estima no era el momento adecuado, y se le comentó al Alcalde en esa ocasión. Estima que sería muy inadecuado si solo se basó en la encuesta. Agrega que echa de menos, a una primera vista, el tema de consumo y posible tráfico de drogas en la comuna y que le preocupa que el plan no haya sido socializado con los involucrados y considerados para futuras acciones, con anterioridad a ser presentado. El Director responde que desde mayo han trabajado en el tema, que han tenido reuniones con dirigentes y que los temas se recogen en los consejos comunales de seguridad pública y se ha trabajado con departamentos municipales, como educación. El concejal plantea que si se usaron otros instrumentos, debería haberse explicitado en el documento. Consulta si solo se trabajó con dirigentes o también de manera transversal con niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, porque entiende que es un plan comunal, no de juntas de vecinos. El Director responde que no se trabajó con niños.

El Presidente solicita acuerdo para prolongar la sesión más allá del tiempo reglamentario. Se vota a mano alzada y se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes. **(Acuerdo 071/340/2023).**

El concejal, Sr. Ibáñez, destaca la importancia de considerar a los menores en el trabajo. El presidente señala que las denuncias de abusos y maltrato infantil se obtienen del trabajo, entre otros de la OPD, lo cual se considera en este trabajo. Destaca asimismo la seriedad que le ha dado la comuna al Consejo de Seguridad Pública Comunal.

El concejal, Sr. Ramírez, solicita que los concejales participantes del consejo de seguridad pública comunal pudieran dar cuenta en la sesión siguiente del concejo municipal, sobre los temas tratados o poder acceder a las actas del concejo.



- Memorándum Secplan N° 73. Informa proceso de licitación y solicita autorización para firma de contrato licitación ID: 3594-13-LP23 por el proyecto de construcción de sondajes para proyecto de agua potable rural del sector de Trancoyan. El Presidente le solicita al Director de Secplan, Sr. Rubén Figueroa, que detalle lo solicitado. El Director indica que se trata de un proyecto con financiamiento FRIL, luego hace una reseña del proyecto y su tramitación y detalla el proceso de licitación, cuyos antecedentes, en detalle, son puestos a disposición de los señores concejales. Indica que se presentaron tres empresas y dos ingresaron garantía. Hechos los análisis y la evaluación correspondientes se establece que la empresa que obtiene la mejor evaluación es la Unión Temporal de Proveedores Sociedad Trabún SpA e Hidrozuelo SpA, quienes obtienen cien puntos y ofertan por ciento veinte millones cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos ochenta y ocho pesos (\$ 120.488.988.-), impuestos incluidos y un plazo de ciento veinte días corridos. El Director reitera que los antecedentes van a ser entregados, vía correo electrónico. El concejal, Sr. Iturra, consulta sobre la mano de obra local, porque no calzan las cifras indicadas en dos puntos diferentes del informe. El Director le señala que lo válido es lo que aparece en la tabla de evaluación, lo otro es un error. El concejal, Sr. Sepúlveda, solicita se entreguen los antecedentes en papel, pues cuesta mucho abrir los enlaces (link) por problemas de señal de internet. El Presidente señala que si necesitan todos los antecedentes, son alrededor de doscientas páginas aproximadamente y hace ver que el municipio está en un proceso de certificación ambiental, por lo que solicita se envíen solo los antecedentes que sean necesarios para el análisis. El concejal señala que entiende, por lo que solicita se le envíe por correo solo lo necesario para tomar la decisión con conocimiento, agrega que no pide que se los entreguen impresos, pero que no se envíe por un enlace (link) sino por correo y los antecedentes indispensables. Luego el Presidente sugiere concordar los antecedentes a enviar.
- Memorándum Secplan N° 74. Informa proceso de licitación y solicita autorización para firma de contrato licitación ID: 3594-14-LP23, para la ejecución del proyecto de mantención y mejoramiento de la posta Cucha Cox, del sector de El Sauce. El Director de Secplan, explica que también es un proyecto FRIL. Detalla el historial del proyecto y su génesis. Continúa detallando algunas obras consideradas en el proyecto. Indica que se presentó solo una empresa, denominada Past Ingeniería y Construcciones SpA. La empresa entrega la totalidad de los antecedentes y cumple con lo establecido. Su oferta es por ciento diecisiete millones trescientos noventa y dos mil ciento treinta y dos pesos (\$ 117.392.132.-), con un plazo de ciento veinte días corridos. Los antecedentes también se envían por correo electrónico a los señores concejales. El concejal, Sr. Sepúlveda, hace ver la necesidad de que la empresa tenga experiencia en el manejo de los desechos de asbesto-cemento, que requiere un manejo y depósito en un lugar autorizado. El Director le responde que precisamente eso fue lo que encareció el proyecto y por eso se separaron la iniciativa de ambas postas, Cucha Cox y Capellanía, esta última financiada por el Servicio de Salud y también ya aprobada.
- Modificación Presupuestaria N° 10/2023. El Director de Secplan explica que es una modificación por mayores ingresos relacionados al Fondo Común Municipal por veintiséis millones cuatrocientos cincuenta y un mil pesos. Se reasignan gastos según lo detallado y respaldados por los respectivos memorándums, los que enumera y resume. El concejal, Sr. Ramírez, consulta por las multas de tag que se indican, si es por el uso de tele peajes. El presidente le indica que si y es porque están mal imputadas, se reciben, para poder entregar los permisos de circulación, son regularizaciones.
- Memorándum N° 23 de Seguridad Pública. Responde consultas de señores concejales.

Someter a consideración (Acuerdos):

- Autorización para firma de contrato. Licitación ID 3594-12-LP23, "Construcción Alumbrado Público LED Sector Chudal y otros, Comuna de Portezuelo". Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes. **(Acuerdo 071/341/2023)**. El concejal, Sr. Sepúlveda, fundamenta su voto, indicando que aprueba, pero solicita a la comisión ser más prolija, pues se indica que las dos empresas son admisibles y luego en la evaluación se dan cuenta que una no presenta su patente de empresa y profesional. El Director indica que la admisibilidad se refiere a la presentación de antecedentes solamente.
- Modificación presupuestaria N° 9. Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes. **(Acuerdo 071/342/2023)**.

Incidentes:

El Presidente, cede la palabra al concejal, Sr. Ramírez. El concejal inicia su intervención felicitando al Departamento de salud, por la difusión acerca de cómo se está operando y trabajando en algunos tanto en el sector urbano como rural, lo que permite que concurren cuando les corresponda en forma oportuna. Luego se refiere a la cantidad de baches en la Ruta N-620, desde la entrada a Portezuelo hasta el cementerio, sugiere gestionar ante el Serviu una solución, para así evitar accidentes. Continúa señalando el problema de los paraderos instalados por el Serviu, solicita ver alguna forma de mejorar la protección por los contornos, pues no están siendo eficientes, ojalá sin perder la estética. En el ámbito vial, indica que existen varios puentes de madera que no resisten el tonelaje de camiones madereros, centrándose en el puente Cabrería, por lo que sugiere un mayor control, coordinándose con carabineros para ello. Propone indicarles la alternativa de que circulen por Panguilemu. En el mismo ámbito solicita un informe de los diferentes puentes de la comuna, para solicitar un mejoramiento general a Vialidad. Sobre la posta indica que varios vecinos, usuarios de la Posta de Capellanía le



indican que hay varias deficiencias similares a las del año pasado, pero que informado de la aprobación del proyecto de mejoramiento, espera se solucionen definitivamente. Finalmente, se refiere a fondos que llegarían a la comuna a raíz de los incendios forestales, por un total de noventa millones de pesos, consulta si ya llegaron y cuál sería el destino considerado, porque comparte que deberían ser los damnificados por los incendios los principalmente beneficiados. El Presidente recuerda que el concejo aprobó veinte millones de pesos para la reparación de los baches en el sector urbano, porque es compleja la resolución con el SERVIU. La primera licitación quedó desierta, pero se avanza en el segundo proceso. El concejal sugiere advertir con alguna señalética, mientras no se resuelve. El Presidente consulta por las dificultades de la Posta de Capellanía, el concejal le indica que se refieren a la calefacción y la techumbre principalmente.

El Presidente cede la palabra a la concejala, Sra. Zamudio. La edil señala que, respecto de las deficiencias de la Posta de Capellanía, se podría llevar una de las estufas de patio que se adquirieron para el Cesfam y que ya no se usan. Continúa indicando que vecinos de la Villa La Viñita, quienes están preocupados por la falta de iluminación, agrega que desde el jueves en la noche ya no cuentan con iluminación. Los vecinos le manifestaban que han llamado a Copelec, pero no han tenido respuesta, por lo que piden que el municipio realice alguna gestión. También los vecinos le plantean que existen problemas de variación de voltaje, lo que ha dañado algunos artefactos. Luego se refiere al lanzamiento del proyecto de Turismo Rural y Patrimonio en el Valle del Itata, realizado en la Viña Prado, indica que conversaron con los emprendedores locales, donde realizaron una propuesta para el Alcalde y concejales, que consiste en que se prefiera sus productos cuando se adquieran premios para apoyar bingos y otros, agrega que ella se comprometió al respecto e invita al resto del concejo a preferir los productos locales. Finalmente solicita información respecto de la empresa que realizó los trabajos en veredas e iluminación urbana, dado que las luminarias peatonales no encienden. Agrega que desconoce si la garantía está vigente, pero solicita hacerles ver esta situación. Termina señalando que otras dos situaciones las hará llegar por escrito. El Presidente informa que, sobre la iluminación en la Villa La Viñita, ha habido bastantes inconvenientes, por lo que el municipio se comprometió con un proyecto de cambio a luces Led, sin embargo el tema de variación de voltaje tiene otra solución. Deja claro que al municipio le interesa resolver a la brevedad los problemas del servicio y que se hará saber a la empresa Copelec.

El Presidente cede la palabra al concejal, Sr. Ibáñez. El concejal señala que los problemas en la Posta Capellanía se han vuelto a producir. En su momento se reparó convenientemente las deficiencias, pero se ha repetido el problema de calefacción, por lo que le parece pertinente llevar una de las estufas de patio adquiridas para el Cesfam. Destaca que se oficie a Copelec por los problemas en La Viñita, porque habría un respaldo para los problemas generados a los vecinos. Luego, el concejal solicita instalar una luminaria frente a la casa del adulto mayor, porque está muy oscuro y existe una pendiente, lo que constituye un riesgo para los adultos mayores. Consulta luego por el registro de mascotas, quién está a cargo, porque al tratar de inscribir su mascota un vecino, una de las consultas del sistema es esa. Pide informar sobre el encargado y que pueda apoyar este proceso a los vecinos. Sobre los temas de salud, indica que se verán en la comisión.

El Presidente cede la palabra al concejal, Sr. Sepúlveda, quien comienza sus incidentes destacando la actividad en la Viña Prado, referida al inicio de un programa de turismo territorial. Destaca que fue un evento bien realizado y releva los alcances de la iniciativa. Luego se refiere al Hogar San Miguel, indicando que, luego de veintitrés años, aún no tiene certificación de la Seremi de Salud ni del SENAMA. Explica que sostuvo una reunión con la Directora Nacional del SENAMA y que ella le solicitó plantear, en el concejo, cuando el municipio podría tomar las medidas para que el hogar se certifique, porque está preocupada por cómo funciona el hogar, en lo referido a la atención profesional. Indica que está pidiendo un informe para conocer la situación en que se encuentra. Seguidamente se refiere a los trabajadores del Prodesal, señalando que se reunió informalmente con el Subdirector Nacional del Indap, porque existe una demanda de los funcionarios por poder ser pasados a planta. Al respecto indica que solicitará un informe para conocer en detalle la situación. Sobre el bono de reconstrucción, el Subdirector le señaló que la diferencia entre un millón y tres millones, no la estableció el Indap, sino que el Ministerio de Economía, lo que ha generado un sinnúmero de problemas. El concejal informa que pedirá un informe sobre el proyecto del estudio hidrogeológico, en cuanto al grado de avance. En otro ámbito plantea que en la esquina de San Martín con Catedral existe una palmera que no está en buenas condiciones y afea el sector, sugiere comprar una palmera y reemplazarla. Finalmente indica que el acceso a Quitento está en muy malas condiciones y es esa la única entrada, por lo que pide se pueda realizar un mejoramiento. El Presidente le informa que se ha reparado el acceso a Quitento, pero es una situación compleja y se está permanentemente atento para resolver cualquier situación de emergencia.

Finalmente, el Presidente cede la palabra al concejal, Sr. Iturra. El concejal expresa que enviará sus incidentes por correo electrónico.

Cuenta de Comisiones:

Al no haber informe de comisiones, el Presidente da por cerrada la sesión a las 18:46 hrs.